

Bruselas, 11 de mayo de 2026
(OR. en)

9131/26

JEUN 74
EDUC 156
SOC 252
EMPL 112
SAN 291
SUSTDEV 38

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud

Adjunto se remite a las delegaciones la Resolución de referencia, adoptada por el Consejo (Educación, Juventud, Cultura y Deporte) en su sesión del 11 de mayo de 2026.

Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

RECORDANDO QUE:

1. La Resolución sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027¹, incluidos su anexo 1 (Diálogo de la UE con la Juventud) y su anexo 3 (Metas de la Juventud Europea), promueve una mayor participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y subraya la importancia de implicar a jóvenes de orígenes diversos.
2. La Resolución por la que se revisan las directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud² alienta a que se aprovechen las experiencias pasadas a través de un proceso más claro y sencillo, centrándose en una prioridad temática por ciclo y teniendo en cuenta los resultados de ciclos de trabajo anteriores del Diálogo.

¹ Resolución del Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 456 de 18.12.2018).

² Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por la que se revisan las directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud (DO C, C/2025/3130, 2.6.2025).

3. El Consejo y los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, hacen hincapié en la gran contribución a la movilización y la defensa de los jóvenes aportada por los grupos de trabajo nacionales, los consejos nacionales de la juventud, las organizaciones juveniles, las organizaciones de trabajo en el ámbito de la juventud y las organizaciones no gubernamentales internacionales en el ámbito de la juventud, junto con las autoridades nacionales y las agencias nacionales de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad, como se hizo patente durante el Año Europeo de la Juventud 2022³, así como a la asociación ininterrumpida para la gobernanza de los procesos del Diálogo de la UE con la Juventud a escala local, regional, nacional y europea.
4. En la Resolución del Consejo sobre los resultados del décimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud⁴, se invita a la Comisión Europea y a los Estados miembros a reforzar y mejorar el proceso basándose en las mejores prácticas, garantizando la continuidad entre los ciclos y una comunicación adaptada a los jóvenes, y fomentando la transparencia y la información periódica a los participantes a través de una mayor coordinación en el Trío de Presidencias.
5. Las Conferencias de la UE sobre la Juventud representan hitos clave en cada ciclo, al facilitar interacciones provechosas entre responsables políticos, responsables de la toma de decisiones y jóvenes de toda Europa, lo que permite analizar e intercambiar puntos de vista sobre los ámbitos temáticos del ciclo y las nuevas conclusiones, y colaborar para fijar prioridades pertinentes, así como recomendaciones que aumenten la influencia del Diálogo de la UE con la Juventud.

³ Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el legado del Año Europeo de la Juventud 2022 (DO C, C/2024/3543, 31.5.2024).

⁴ Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del décimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud (DO C, C/2024/7402, 10.12.2024).

TOMAN NOTA DE LO SIGUIENTE:

6. La presente Resolución tiene por objeto destacar y apoyar el seguimiento efectivo de los resultados del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud por parte de todos los agentes pertinentes a escala local, regional, nacional y europea. Asimismo, pretende reforzar la calidad, la continuidad y la visibilidad del proceso del Diálogo de la UE con la Juventud y sus resultados, fomentando al mismo tiempo una mayor transparencia, la implicación de los jóvenes, el aprendizaje mutuo y el intercambio de experiencias y mejores prácticas, sobre la base del trabajo y los logros de los ciclos undécimo y anteriores.
7. El undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud tuvo lugar bajo la dirección del Trío de Presidencias formado por Polonia, Dinamarca y Chipre y se centró en la primera Meta de la Juventud Europea «Conectar la UE con los jóvenes», destinada a fomentar el sentimiento de pertenencia de la juventud al proyecto europeo y construir un puente entre la UE y las personas jóvenes para aumentar la confianza de estas en las instituciones de la UE e impulsar su participación.
8. El undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud se guio por la cooperación entre los tres Estados miembros que ostentaban la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, sus respectivos consejos nacionales de la juventud, la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Juventud, a través del Grupo de Dirección Europeo, tal como se establece en las directrices sobre la gobernanza del Diálogo.

RECONOCEN QUE:

9. Ante los actuales retos geopolíticos y sociales, como el cambio demográfico, el aumento de la desinformación y la polarización y la erosión de la confianza en la democracia, es fundamental reforzar la conexión de las personas jóvenes con la Unión Europea y sus instituciones, fomentando activamente la participación de la juventud y promoviendo valores democráticos compartidos como parte de los valores de la Unión de conformidad con el artículo 2 del TUE y los derechos fundamentales de la UE consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

10. La primera Meta de la Juventud Europea «Conectar la UE con los jóvenes» tiene por objeto garantizar que estos participen y estén representados, involucrados y capacitados como ciudadanos activos en una Europa resiliente, democrática y unida.

RECONOCEN QUE:

11. El Diálogo de la UE con la Juventud es un mecanismo global para propiciar espacios inclusivos y seguros y oportunidades para compartir puntos de vista, dar una voz más potente a todos los jóvenes, también aquellos con menos oportunidades, y garantizar que puedan participar en la configuración del presente y el futuro de la Unión Europea. Los espacios inclusivos y seguros podrían crearse, por ejemplo, por medio de centros juveniles, organizaciones no gubernamentales juveniles, trabajo de acercamiento con jóvenes y enfoques basados en la comunidad.
12. El Diálogo de la UE con la Juventud permite una conversación directa, constructiva y respetuosa entre jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, investigadores y responsables de la toma de decisiones a todos los niveles, así como con los Estados miembros y las instituciones europeas.
13. La creación de la secretaría del Diálogo de la UE con la Juventud en el seno del Foro Europeo de la Juventud, que estará operativa al inicio del duodécimo ciclo, junto con el nuevo proceso de transición para las futuras Presidencias, es crucial para reforzar la memoria institucional y garantizar la continuidad y la eficacia del Diálogo. Es esencial que estas iniciativas, que apoyan la continuidad y la transferencia de conocimientos entre las partes interesadas del Diálogo, se mantengan y refuercen con el tiempo.

14. En las consultas realizadas durante el undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud por los grupos de trabajo nacionales participaron casi 40 000 jóvenes de toda la Unión Europea, así como de los países candidatos y candidatos potenciales⁵. Los grupos de trabajo nacionales utilizaron gran variedad de métodos de consulta, como grupos temáticos, talleres y diálogos con jóvenes, tanto en formato en línea como presencial, así como mecanismos y herramientas nacionales. El proceso atrajo a un número considerable de nuevos participantes, de los cuales más del 90 % participaba por primera vez en el Diálogo de la UE con la Juventud, lo que demuestra el gran alcance de las consultas. Teniendo presentes estos avances, sigue siendo importante proseguir las iniciativas en marcha destinadas a aumentar la participación general y fomentar un mayor compromiso de las personas jóvenes y las partes interesadas en el ámbito de la juventud.

ACOGEN CON SATISFACCIÓN:

15. Los resultados de las Conferencias de la UE sobre la Juventud celebradas durante el Trío de Presidencias formado por Polonia, Dinamarca y Chipre, como elementos constitutivos del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud en el marco de la primera Meta de la Juventud Europea «Conectar la UE con los jóvenes».
16. Las iniciativas nacionales destinadas a aplicar y promover la integración de la juventud en todas las políticas públicas, reconociendo que un enfoque intersectorial es fundamental para dar respuesta a las diferentes necesidades y aspiraciones de jóvenes de orígenes diversos, ya sea en grupos organizados o individualmente.
17. La aplicación de la Resolución por la que se revisan las directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud, que proporciona orientaciones a los agentes implicados, define sus funciones y responsabilidades a todos los niveles y aclara el contexto en el que tienen lugar sus actividades. Esto contribuye a mejorar el seguimiento sistemático, la difusión y la visibilidad de los resultados del Diálogo a todos los niveles pertinentes y refuerza la inclusividad, la transparencia y la eficacia del proceso.

⁵ Moxon D., y Bárta, O. (2025). *EUYD11 Results of the Consultation Phase: Connecting the EU with Youth* [Resultados de la fase de consulta del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud: conectar la UE con los jóvenes]. DOI: 10.5281/zenodo.16911319.

18. La cuarta Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes⁶ —organizada en mayo de 2025 por la *Aġenzija Żgħażaġh* (agencia nacional de la juventud) y la Agencia para Programas de la Unión Europea (EUPA) del Gobierno de Malta, conjuntamente con la Asociación UE-Consejo de Europa por la Juventud— hizo especial hincapié en el refuerzo de la importancia estratégica del trabajo en el ámbito de la juventud en Europa. Tras la Convención, se publicó un informe que contenía una hoja de ruta y el calendario correspondiente que demuestra cómo las conclusiones de la Convención pueden fundamentar y sustentar las políticas y estrategias europeas y nacionales en materia de juventud en los próximos años, y figurar en ellas⁷.

TOMAN CONSTANCIA DE LAS INICIATIVAS DE LA COMISIÓN SIGUIENTES:

19. La creación del Comité Asesor Juvenil de la Comisión Europea⁸ para apoyar el diálogo entre los representantes de la juventud y el más alto nivel político de la UE, que genera nuevas oportunidades para una participación constructiva de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones de la Unión en sinergia con diversas iniciativas políticas de la Unión, como el Diálogo de la UE con la Juventud.
20. La continuación y el desarrollo ulterior de los diálogos sobre políticas de juventud⁹ con los comisarios, como punto de partida para la creación de una valiosa plataforma de intercambios directos entre jóvenes y responsables políticos de la UE y como foro para fomentar el entendimiento mutuo, la transparencia y la confianza en los distintos ámbitos políticos.

⁶ <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/4th-european-youth-work-convention->

⁷ <https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/266254265/4th+European+Youth+Work+Convention+%E2%80%93+Final+Report.pdf/474159ed-327c-e112-9c3b-e0f7daeb83f7?t=1774343543182>.

⁸ Comité Asesor Juvenil de la Presidencia - Portal Europeo de la Juventud - https://youth.europa.eu/strategy/pyab_es.

⁹ Diálogos sobre políticas de juventud - Portal Europeo de la Juventud - https://youth.europa.eu/youth-policy/dialogues_es.

21. La creación y la convocatoria periódica del Grupo de Partes Interesadas de la UE en el *Ámbito de la Juventud*¹⁰, que reúne a organizaciones juveniles europeas clave, autoridades nacionales, instituciones y redes para apoyar la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud. Este foro brinda un espacio para la coordinación y el intercambio de conocimientos especializados y de opiniones sobre las políticas, reforzando así el vínculo entre la elaboración de políticas en el ámbito de la juventud a escala de la UE y las realidades de los jóvenes sobre el terreno.

TOMAN NOTA DE:

22. La prioridad temática del próximo Trío de Presidencias (Irlanda, Lituania y Grecia) basada en la cuarta Meta de la Juventud Europea «Información y diálogo constructivo».

TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LAS CONFERENCIAS DE LA UE SOBRE LA JUVENTUD:

23. Los resultados de la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Lublin¹¹, en la que los jóvenes destacaron que, a fin de evitar la desmotivación, el desinterés y la alienación política, es necesario aumentar la esperanza de la juventud en un futuro democrático y seguro mediante la mejora de su confianza en las instituciones democráticas a todos los niveles, la resiliencia y la contribución a la consolidación de la paz.
24. Los resultados de la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Copenhague¹², en la que los jóvenes entablaron un diálogo estructurado entre sí y con responsables de la toma de decisiones de alto nivel, elaboraron una serie de recomendaciones para el futuro programa Erasmus+ (2028-2034) y, mediante votación, seleccionaron las recomendaciones finales en lo que respecta a la estructura, los objetivos, el nuevo flujo de financiación, el proceso de solicitud y la presentación de informes del programa, y la introducción de la sección específica «Erasmus+ Juventud» en el programa.

¹⁰ Grupo de Partes Interesadas de la UE en el *Ámbito de la Juventud* - Portal Europeo de la Juventud - https://youth.europa.eu/strategy/euyouthstrategygroup_es.

¹¹ Bárta, O., y Moxon, D., (editores): Bielska, A., y Pavlovych, A. (2025). *EUYD11 EU Youth Conference in Lublin, Poland. Conference Report* [Conferencia de la UE sobre la Juventud, celebrada en Lublin (Polonia) en el marco del undécimo Diálogo de la UE con la Juventud. Informe de la Conferencia]. DOI 10.5281/zenodo.15118224.

¹² Bárta, O., y Moxon, D. (2025). *EUYD11 EU Youth Conference in Copenhagen, Denmark* [Conferencia de la UE sobre la Juventud, celebrada en Copenhague (Dinamarca) en el marco del undécimo Diálogo de la UE con la Juventud. Informe de la Conferencia]. DOI 10.5281/zenodo.17293004.

25. Los resultados de la Conferencia de la UE sobre la Juventud¹³ organizada por la Presidencia chipriota, en la que los jóvenes reflexionaron sobre la manera de adaptar mejor las políticas de la UE a la juventud abordando eficazmente sus necesidades, reforzando una participación constructiva de los jóvenes en todas las fases del ciclo político y mejorando el seguimiento por parte de las instituciones de la UE de las recomendaciones formuladas en las Conferencias de la UE sobre la Juventud.
26. Las recomendaciones elaboradas y presentadas por los jóvenes en las tres conferencias mencionadas, que figuran en el anexo I del presente documento.

INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS A QUE:

27. Tengan en cuenta los resultados del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud, en el que la consulta¹⁴ revela que, en opinión de los jóvenes, el sentimiento de pertenencia y la confianza en la UE, así como el apoyo a los valores comunes de la UE, pueden cultivarse mejorando la educación cívica, especialmente en las escuelas, sobre temas relacionados con Europa y la UE, como sus valores y el funcionamiento de las instituciones de la UE.
28. Sigán ayudando a las partes interesadas del Diálogo de la UE con la Juventud a llegar a los jóvenes de zonas rurales, regiones ultraperiféricas y contextos socioeconómicos desfavorecidos, e implicarlos provechosamente, a través de mecanismos de divulgación y apoyo específicos, como el fomento de la participación a escala local y regional.
29. Respalden la contribución del Diálogo de la UE con la Juventud a la revisión de las Metas de la Juventud Europea, en consonancia con los resultados de la consulta del undécimo ciclo del Diálogo.

¹³ Moxon D., y Bárta, O. (2026). *EU Youth Conference in Nicosia, Cyprus & Online* [Conferencia de la UE sobre la Juventud en Nicosia (Chipre) y en línea. Informe de la Conferencia]. DOI: 10.5281/zenodo.19188766.

¹⁴ Moxon D., y Bárta, O. (2025). *EUYD11 Results of the Consultation Phase: Connecting the EU with Youth* [Resultados de la fase de consulta del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud: conectar la UE con los jóvenes]. DOI: 10.5281/zenodo.16911319.

INVITAN A LA COMISIÓN Y A LOS ESTADOS MIEMBROS, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, A QUE:

30. Tengan en cuenta los resultados del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud, en el que la consulta¹⁵ revela que, en opinión de los jóvenes, el sentimiento de pertenencia y la confianza en la UE, así como el apoyo a los valores comunes de la UE, pueden cultivarse por medio de las siguientes acciones:
 - i) reforzar la voz democrática de los jóvenes y su influencia en la elaboración de políticas;
 - ii) garantizar que las nuevas políticas en todos los ámbitos estén adaptadas a los jóvenes adoptando una mentalidad a largo plazo y orientada al futuro y teniendo en cuenta los puntos de vista de los jóvenes y la repercusión de las políticas en estos y en las generaciones venideras.
31. Sigam reforzando los mecanismos para la integración de la perspectiva de la juventud y la participación habitual de los jóvenes en la elaboración de políticas a todos los niveles, promoviendo un diálogo formal e informal entre los jóvenes y los responsables de la toma de decisiones, haciendo uso de las evaluaciones de impacto en la juventud, el control joven y otras medidas pertinentes, y desarrollando en mayor medida mecanismos formalizados de participación juvenil, incluidos otros mecanismos flexibles, para animar a más jóvenes a participar en la vida cívica y en la elaboración de políticas, cuando corresponda.
32. Desarrollen y apoyen acciones de alfabetización digital, diseñadas conjuntamente con las partes interesadas en el ámbito de la juventud, cuando proceda, y dirigidas a los jóvenes y a quienes trabajan con ellos, dando prioridad, entre otras cosas, a la alfabetización mediática, la ciberseguridad, la alfabetización en inteligencia artificial y el uso ético de esta.

¹⁵ Moxon D., y Bárta, O. (2025). *EUYD11 Results of the Consultation Phase: Connecting the EU with Youth* [Resultados de la fase de consulta del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud: conectar la UE con los jóvenes]. DOI: 10.5281/zenodo.16911319.

33. Sigán apoyando y utilizando los programas europeos y otros instrumentos disponibles como herramientas para promover la educación cívica, mejorar el trabajo en el ámbito de la juventud y el aprendizaje no formal, promover los valores de la UE, fomentar la participación de los jóvenes y las organizaciones juveniles en la vida democrática y desarrollar la resiliencia digital y la preparación de los jóvenes.
34. Según corresponda, faciliten el intercambio de mejores prácticas y experiencias, y contribuyan a este, en particular para buscar formas de implicar a los jóvenes en las consultas del Diálogo de la UE con la Juventud, con el objetivo principal de llegar a una mayor diversidad de jóvenes.
35. Exploren formas de hacer un seguimiento e impulsar, cuando sea posible y pertinente en el contexto nacional, las recomendaciones del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud, tal como se establece en el anexo 1 del presente documento.

INVITAN A LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, A QUE:

36. Tenga en cuenta los resultados del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud, en el que la consulta¹⁶ revela que, en opinión de los jóvenes, el sentimiento de pertenencia y la confianza en la UE, así como el apoyo a los valores comunes de la UE, pueden cultivarse por medio de las siguientes acciones:
 - i) seguir aumentando la transparencia de la toma de decisiones de la UE y demostrando la pertinencia y la influencia de las instituciones de la UE en el día a día de las personas jóvenes;
 - ii) promover campañas de comunicación de las instituciones de la UE para fomentar los valores de la UE y reforzar el acceso de la juventud a la información sobre la toma de decisiones de la UE.

¹⁶ Moxon D., y Bárta, O. (2025). *EUYD11 Results of the Consultation Phase: Connecting the EU with Youth* [Resultados de la fase de consulta del undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud: conectar la UE con los jóvenes]. DOI: 10.5281/zenodo.16911319.

37. Determine formas de simplificar el acceso a la financiación de la UE a través de los programas de la UE vigentes, incluidos los procesos de solicitud y la presentación de informes, para proyectos que apoyen causas relacionadas con la juventud, como la resiliencia, la participación cívica y el compromiso democrático de los jóvenes.
 38. Siga apoyando y mejorando el Diálogo de la UE con la Juventud a través de mecanismos de seguimiento transparentes, como las directrices previstas sobre supervisión y seguimiento, aumentando su visibilidad y divulgación, y prosiguiendo la labor para fomentar la continuidad entre los ciclos del Diálogo, como el proceso de transición del próximo Trío de Presidencia.
 39. Siga aumentando la eficacia de las iniciativas de la Comisión que brindan oportunidades valiosas para incluir las voces de los jóvenes en la toma de decisiones a escala de la UE promoviendo mayores sinergias, coherencia y armonización entre estas.
-

RECOMENDACIONES CONJUNTAS
DEL UNDÉCIMO CICLO
DEL DIÁLOGO DE LA UE CON LA JUVENTUD - «CONECTAR LA UE CON LOS
JÓVENES»

Las ideas y opiniones que los jóvenes compartieron en las Conferencias de la UE sobre la Juventud celebradas en marzo de 2025 en Lublin, en septiembre de 2025 en Copenhague y en marzo de 2026 en Nicosia se centraron en la primera Meta de la Juventud Europea «Conectar la UE con los jóvenes». Las recomendaciones reflejan el proceso que comenzó con la Presidencia polaca, continuó con la Presidencia danesa y culminó con la Presidencia chipriota.

La Conferencia de la UE sobre la Juventud que se celebró en Lublin del 2 al 5 de marzo de 2025 puso de relieve la necesidad de fortalecer el Diálogo de la UE con la Juventud garantizando una participación constructiva de los jóvenes en todas las fases de la toma de decisiones. Gracias a talleres sobre la implicación de los jóvenes, los valores europeos, la educación cívica, la seguridad digital y la participación en la toma de decisiones, los participantes pudieron intercambiar experiencias, detectar obstáculos a la participación de la juventud y formular recomendaciones para mejorar la influencia de los jóvenes en las políticas de la UE. Además, la Conferencia abordó la importancia de fomentar el sentimiento de comunidad entre los jóvenes europeos, hacer frente a los retos que plantean el déficit democrático y la transparencia en las instituciones de la UE y restablecer la confianza en la Unión. Por último, se subrayó la necesidad de promover los valores fundamentales de la UE, como la democracia, la solidaridad y los derechos humanos, y de integrar estos principios de manera más eficaz en las iniciativas de participación juvenil.

Las principales conclusiones de la Conferencia, que son pertinentes para todo el undécimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud, incluyen recomendaciones para reforzar la conexión entre la UE y los jóvenes, restablecer la confianza en las instituciones democráticas, fomentar la resiliencia y animar a los jóvenes a contribuir a la consolidación de la paz. En la Conferencia se destacó la necesidad de reforzar la implicación de la juventud y la transparencia en los procesos legislativos, así como de prestar mayor atención a las voces de los jóvenes y se hizo hincapié en la propuesta de designar un Año Europeo de la Resiliencia para abordar los retos en materia de seguridad, la polarización social y futuras crisis.

En concreto, las principales conclusiones de la Conferencia de Lublin, que han sido temas importantes a lo largo de todo el undécimo ciclo, fueron las siguientes:

1. Los jóvenes destacaron que, a fin de evitar la desmotivación, el desinterés y la alienación política, es necesario aumentar la esperanza de la juventud en un futuro democrático y seguro mediante la mejora de su confianza en las instituciones democráticas a todos los niveles, la resiliencia y la contribución a la consolidación de la paz. Ello puede lograrse de las siguientes maneras:
 - declarando un Año Europeo de la Resiliencia y aumentando la financiación a largo plazo y de fácil acceso otorgada por la UE a los proyectos de resiliencia y preparación ante las crisis destinados a la juventud;
 - reforzando la participación de los jóvenes en la toma de decisiones a través de medidas como las iniciativas cívicas europeas lideradas por jóvenes, el control joven a escala nacional y europea y el Diálogo de la UE con la Juventud. Estas medidas deben incorporar procesos de seguimiento transparentes que supervisen la puesta en práctica de las propuestas de actuación, así como asociaciones con organizaciones juveniles en materia de comunicación y divulgación para llegar a una amplia variedad de jóvenes y capacitar mejor a los líderes jóvenes para superar la brecha entre la juventud y los responsables políticos de la UE;
 - animando a los jóvenes a que se presenten como candidatos a las elecciones a través de medidas como cuotas, períodos de prácticas en el ámbito de la política, reduciendo la edad a la que se puede ejercer el derecho de sufragio pasivo y ofreciendo a los jóvenes una oportunidad real de ser elegidos;

- introduciendo la educación ciudadana como asignatura obligatoria en la educación formal —con un programa completo, impartido y elaborado en cooperación con organizaciones no gubernamentales—, al objeto de desarrollar la responsabilidad cívica, promover los valores europeos, la sociedad civil, el pensamiento crítico, la participación democrática y el papel de las instituciones democráticas.
2. La desinformación y la información errónea amenazan los valores democráticos, erosionan la confianza en las instituciones y generan polarización, lo que conduce al escepticismo, el desinterés y problemas de salud mental entre los jóvenes, así como a la incapacidad de tomar decisiones con conocimiento de causa. Los siguientes elementos pueden lograr el refuerzo de la resiliencia de los jóvenes en el marco del panorama digital y el aumento de la protección de los valores democráticos en los que se basa la UE:
- el diseño, conjuntamente con los jóvenes, de marcos de aprendizaje digital (formal, no formal e informal) en ámbitos como la comprensión de los algoritmos, la alfabetización mediática, la ciberseguridad, la verificación de datos, la huella digital, la gestión de la información, el pensamiento crítico, los medios de comunicación éticos y el uso de la inteligencia artificial;
 - la aplicación de procesos transparentes de verificación y rendición de cuentas para los medios sociales, así como la existencia de un distintivo de calidad de los medios de comunicación para fomentar un comportamiento digital responsable;
 - el apoyo a las empresas dirigidas por jóvenes y a las empresas emergentes en el ámbito de los medios sociales y la inteligencia artificial.

En la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Copenhague del 21 al 23 de septiembre de 2025, los jóvenes pudieron opinar sobre la elaboración de las políticas de la UE relativas al futuro programa Erasmus+ 2028-2034 participando en grupos de trabajo para idear recomendaciones y, posteriormente, votando las recomendaciones finales, además de debatirlas con responsables de la toma de decisiones de alto nivel. Gracias a estas actividades, el proceso y las conclusiones de la Conferencia fueron pertinentes para todo el undécimo ciclo, ya que brindaron a los jóvenes la oportunidad de entablar un diálogo directo con los responsables políticos de la UE sobre una negociación política en curso, conectando así la UE con la juventud. Las ocho recomendaciones formuladas fueron las siguientes:

- garantizar un capítulo dedicado a la juventud en el programa Erasmus+ 2028-2034, con un presupuesto asignado del 15 %;
- distribuir las becas Erasmus+ 2028-2034 antes de que comience la movilidad;
- prever un espacio específico para el voluntariado y la solidaridad juveniles;
- utilizar Erasmus+ 2028-2034 para hacer frente a los retos externos a los que se enfrentan los jóvenes, como los relacionados con la desinformación y la inestabilidad en el mundo;
- crear un flujo de financiación de Erasmus+ 2028-2034 destinado específicamente a las capacidades interpersonales y las competencias para la ciudadanía;
- simplificar el proceso de solicitud y presentación de informes para las oportunidades de Erasmus+ 2028-2034;
- promover la preparación, la resiliencia y la consolidación de la paz a través de Erasmus+ 2028-2034;
- crear la sección específica «Erasmus+ Juventud» dentro del programa Erasmus+ 2028-2034.

En la Conferencia de la UE sobre la Juventud organizada por la Presidencia chipriota, que tuvo lugar en formato virtual del 18 al 20 de marzo de 2026, los jóvenes se centraron en explorar formas de mejorar la adaptación de las políticas nacionales y de la UE a la juventud.

Varias recomendaciones tienen por objetivo hacer que la elaboración de políticas de la UE esté más centrada en la juventud, sea más transparente y tenga mayor capacidad de respuesta. Incluyen normas de participación vinculantes para las políticas adaptadas a los jóvenes, la integración de los temas relacionados con la juventud y las Metas de la Juventud Europea y el establecimiento de sistemas digitales e institucionales de intercambio de opiniones en toda la UE, garantizando al mismo tiempo una comunicación más favorable, inclusiva y accesible con los jóvenes, tanto en formato digital como fuera de línea. La Conferencia también pidió medidas sociales y educativas específicas, como más apoyo a la vivienda y mayores sinergias entre el aprendizaje no formal y los entornos de educación formal.

Las ocho recomendaciones formuladas fueron las siguientes:

- proteger el acceso de los jóvenes a la vivienda. La Comisión Europea debe crear una iniciativa sobre una lista de ciudades superpobladas para reducir la presión sobre la vivienda y también debe prestar mayor apoyo al alojamiento de estudiantes en el programa Erasmus+;
- crear normas de participación para el desarrollo de políticas adaptadas a los jóvenes que garanticen la inclusión obligatoria y provechosa de los jóvenes en todas las fases de desarrollo de dichas políticas, establezcan claramente los mandatos institucionales y promuevan mecanismos de intercambio de opiniones estructurados y transparentes;
- establecer un mecanismo único de intercambio de opiniones digital, que sea accesible, inclusivo y de larga duración, en todas las instituciones de la UE para garantizar el seguimiento continuo de las recomendaciones formuladas por jóvenes en el marco de mecanismos participativos, la comunicación transparente de los resultados y la participación activa de la juventud en la evaluación;

- integrar los temas relacionados con la juventud en todas las Direcciones y todos los ámbitos de actuación, para lo cual la Comisión Europea debe utilizar mejor las herramientas disponibles, como el Diálogo de la UE con la Juventud y las Metas de la Juventud Europea;
- adoptar estrategias de comunicación favorables e inclusivas sobre la elaboración de políticas a escala europea y nacional, garantizando que la información adaptada a los jóvenes esté disponible tanto en formatos digitales como no digitales accesibles para todos;
- apoyar el aprendizaje no formal en entornos de educación formal en el marco de Erasmus+, asignando financiación específica y exigiendo la colaboración entre las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil;
- hacer un seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia de la UE sobre la Juventud, para lo cual las instituciones de la UE deben poner en marcha un sistema de intercambio de opiniones en el que se indiquen las medidas adoptadas por las instituciones de la UE en respuesta a estas recomendaciones, lo que garantiza la rendición de cuentas ante las demandas de los jóvenes;
- asignar un presupuesto específico en el marco de Erasmus+ a microproyectos con un impacto positivo en las comunidades locales, gestionados por pequeñas organizaciones juveniles o grupos informales de jóvenes. Para ello, debe utilizarse un mecanismo a tanto alzado con procedimientos de solicitud sencillos.

Las recomendaciones no imponen ningún requisito formal en lo que respecta a las políticas en materia de juventud a los niveles pertinentes. No obstante, pueden servir de inspiración para los Estados miembros y las instituciones europeas.